TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

C 10577

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 498.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 362.313.-

Asunción, 21 de agosto de 2019

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación que realizo el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº* ***362.313****, y;*----------

CONSIDERANDO: Que*, el Informe del Comité de Evaluación recomienda, una vez analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26 Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citados en el PBC, CONCLUYEN, que la oferta de la Empresa TIROL S.R.L con RUC Nº 80007447-5; posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona;* ***"Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***----------

Que, *en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, Adjudicar a la Empresa TIROL S.R.L con RUC Nº 80007447-5, por la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MI (164.800.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 362.313.*----------

Que, *la Empresa TIROL S.R.L., ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*----------

Que, *el* ***artículo 6 del Decreto N° 11539/13, Funciones y Atribuciones:*** *La Dirección General tiene las siguientes funciones y atribuciones:* ***inc. u)*** *Aprobar y rubricar los documentos elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.* ----------

Que, *el* ***artículo 146 de la Ley N° 978/96 "De Migraciones"****, en* ***inc. f)*** *Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el* ***inc. g)*** *Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

Que, *el* ***artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 18295/97,*** *faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.* ----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***ADJUDICAR,*** *la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. Nº 05/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 362.313, a favor de la Empresa TIROL S.R.L con RUC Nº 80007447-5, por la suma total de* ***Gs. 164.800.000.- (Guaraníes CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), IVA incluido****, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.*----------

Artículo2º ***DISPONER,*** *la suscripción del Contrato para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O Nº 05/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 362.313 entre la* ***DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES*** *y la* ***Empresa TIROL S.R.L*** *con RUC Nº 80007447-5.*----------

Artículo 3º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

Abg. César D. Godoy López
Secretario General

Abg. Alexis Penayo
Director General

M.A.

10577